

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

144**MADRID NÚMERO 9****EDICTO**

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario del Juzgado de lo social número 9 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha dictada en los presentes autos seguidos a instancias de doña Renaly Ventura Martínez, contra don Ramón Herranz Rufo, doña Ana Isabel Palomar Sanz, “Prado Cuatros, Sociedad Anónima”, “Catering Jepburn, Sociedad Limitada”, y “Pamariah Inversiones, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.146 de 2010, se ha acordado citar a don Ramón Herranz Rufo y “Prado Cuatros, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 23 de noviembre de 2010, a las nueve cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a don Ramón Herranz Rufo y “Prado Cuatros, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 27 de septiembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/37.545/10)